

## Señores

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA

E. S. D.

REFERENCIA: DECLARATIVO VERBAL

DEMANDANTE: ALEXANDER PALACIOS MOSQUERA

DEMANDADO: COOTRASANJUAN Y OTROS. RADICADO: 27361-31-12- 001-2021- 00090-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, actuando en mi calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., conforme se acredita con el poder que obra en expediente, me dirijo a usted de manera respetuosa a fin de manifestar que REASUMO el poder que me fue conferido y seguidamente SUSTITUYO el mismo a la abogada VANESSA SANCLEMENTE BOTELLO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.682.203 de Palmira, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 346.264 del Consejo Superior de la Judicatura para que, actuando en nombre y representación de la compañía aseguradora, asuma defensa dentro del proceso de referencia que se adelante ante su despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad como apoderado sustituto.

La abogada **VANESSA SANCLEMENTE BOTELLO** queda envestida con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de notificarse, recibir, conciliar, transigir, desistir, asistir a audiencia, sustituir, reponer, apelar, reasumir, renunciar, y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión. Me reservo la facultad de reasumir el poder.

La apoderada podrá ser contactada a través del correo <u>vsanclemente@gha.com.co</u> y/o 318 332 8761.

Otorga,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA A. C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S de la Jra.

Acepta,

VANESSA SANCLEMENTE B.

C.c. No. 1.113.682.203 de Palmira.

T.P. 346.264 del C.S de la Jra.